

**ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA  
de la JUNTA DE CENTRO  
del CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS  
DE 7 DE FEBRERO DE 2024**

Hora de comienzo: 12.53

Hora de finalización: 14.08

**Asisten:**

**Miembros del PDI**

Dra. Celestina Losada Varea

Dra. Inmaculada Martínez Martínez

Dra. Nuria González Alonso

Dr. Jesús Ferrer Cayón

D. Jose Mateos Temprano

D.ª Cristina Martín Sanz

D.ª Isabel Moro Palacios

D.ª Arancha Sanz Álvarez

Dr. Santiago González Fuente

Dr. Víctor Coto Ordás

**Responsable de Administración**

D. Manuel Preciado Gandarillas

**Miembro del PAS**

D.ª Carmen Llinás Almadana

**Excusan su asistencia:**

D.ª Anna Báscones Martínez (Delegada de Grado y Delegada de Centro). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Andrea Vega Herrera (Delegada de Máster). No delega su voto.



Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Junta de Centro, celebrada el 15 de enero de 2024. [Anexo I]
2. Discusión y eventual aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021: *Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos* [Anexo II] y *Memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* [Anexo III].
3. Nombramiento de los tutores de prácticas del *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* (2023-2024) [Anexo IV].
4. Ruegos y preguntas.



## Discusiones y acuerdos adoptados

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Junta de Centro, celebrada el 15 de enero de 2024. [Anexo I]

**Votación:** el acta se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Discusión y eventual aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021: *Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos [Anexo II]* y *Memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera [Anexo III]*.

A los documentos que se han discutido en varias reuniones del Claustro de profesores y de la Junta de Centro se les han realizado las modificaciones propuestas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Estas modificaciones han sido previamente aprobadas en Comisión de Calidad de Centro.

Las memorias y los anexos que se han adjuntado están también disponibles en varios espacios del Aula Virtual, como en reservado a la Comisión de Calidad de Centro, y se publicará también en la página web en cuanto pase el trámite de ANECA.

**Votación:** las propuestas de adaptación de las memorias de verificación se aprueban por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

3. Nombramiento de los tutores de prácticas del *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (2023-2024)* [Anexo IV].

El Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral, D. Jose Mateos Temprano, ha remitido la siguiente propuesta de tutores académicos para el curso 2023-2024:

- Prof. Dra. D.ª Inmaculada Martínez Martínez
- Prof. D.ª Cristina Martín Sanz
- Prof. D. Jose Mateos Temprano
- Prof. Dr. D. Víctor Coto Ordás

**Votación:** la propuesta de nombramiento de los tutores académicos de prácticas para la asignatura (M1173) *Prácticas docentes* se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.



4. Ruegos y preguntas.






La Directora Académica agradece a los Coordinadores de Grado y Máster la preparación de toda la documentación de cara a la celebración del Consejo de Departamento y de la Junta de Centro, con todo el trabajo que ello conlleva.

No habiendo más ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 14.08, de lo que doy fe como Secretario General del CIESE-Fundación Comillas.

**Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del CIESE-Fundación Comillas, el 3 de mayo de 2024 con un certificado FNMT.**



## ANEXOS

-  ANEXO I 2024 ACTA JUNTA DE CENTRO 15 de enero
-  Anexo II Modificación Memoria Verificación Grado 2024
-  Anexo III Modificación Memoria Verificación Master 2024
-  ANEXO IV Designación tutores académicos 2023-2024
-  Anexo IV PROTOCOLO de ACTUACION. JORNADA de TRABAJO y VACACIONES...



**ACTA de la SESIÓN ORDINARIA  
de la JUNTA DE CENTRO  
del CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS  
DE 15 DE ENERO DE 2024**

**Hora de comienzo:** 12.00

**Hora de finalización:** 14.10

**Lugar:** Sala de Profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

**Asisten:**

**Miembros del PDI**

Dra. Inmaculada Martínez Martínez

Dra. Nuria González Alonso

Dr. Jesús Ferrer Cayón

D. Jose Mateos Temprano

D.ª Cristina Martín Sanz

D.ª Isabel Moro Palacios

Dr. Santiago González Fuente

Dr. Víctor Coto Ordás

**Miembro del PAS**

D.ª Carmen Llinás Almadana

**Excusan su asistencia:**

Celestina Losada Varea (Directora Académica). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Arancha Sanz Álvarez (Miembro del PDI). Delega su voto en Víctor Coto Ordás

D. Manuel Preciado Gandarillas (Responsable de Administración). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Anna Báscones Martínez (Delegada de Grado y Delegada de Centro). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Andrea Vega Herrera (Delegada de Máster). No delega su voto.



#### Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Junta de Centro, celebrada el 14 de diciembre de 2023. [Anexo I]
2. Discusión y eventual aprobación de la modificación del *Reglamento de Régimen Interno del CIESE-Fundación Comillas* [Anexo II] para subsanar varios problemas: actualización de los nombres de varios cargos (para que coincidan con los descritos en la RPT del centro), eliminación del artículo correspondiente a la función tutorial y subsanación de errores. Las modificaciones propuestas aparecen en el *Anexo III*.
3. Discusión y eventual aprobación del *Manual SGIC* del centro. [Anexo IV]
4. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)*. [Anexo V]
5. Discusión y eventual aprobación de la *Declaración Pública de la Política de Calidad del CIESE-Fundación Comillas*. [Anexo VI]
6. Cargos y nombramientos:  
Se informa de la resolución del concurso para la provisión de una plaza de profesor de Lingüística y Lengua Española en favor de D. Santiago González Fuente. [Anexo VII]  
El profesor González Fuente entrará a formar parte de la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Máster y de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en sustitución de la profesora Gancedo Ruiz.
7. Ruegos y preguntas



## Discusiones y acuerdos adoptados

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Junta de Centro, celebrada el 14 de diciembre de 2023. [Anexo I]

**Votación:** el acta se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Discusión y eventual aprobación de la modificación del *Reglamento de Régimen Interno del CIESE-Fundación Comillas* [Anexo II] para subsanar varios problemas: actualización de los nombres de varios cargos (para que coincidan con los descritos en la RPT del centro), eliminación del artículo correspondiente a la función tutorial y subsanación de errores. Las modificaciones propuestas aparecen en el *Anexo III*.

El Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral, y Coordinador de Becas, D. Jose Mateos Temprano, consulta si las funciones de los dos cargos que ejerce —puesto que son dos puestos diferentes que acarrear mucha gestión— deberían venir explicitadas en el *Reglamento de Régimen Interno*, igual que ocurre con las de otros cargos unipersonales de gestión del centro.

El Secretario General, D. Víctor Coto Ordás, le informa de que las funciones de los coordinadores de la subcomisiones delegadas de la Comisión Académica vienen descritas en los reglamentos de las comisiones o en el documento de constitución de dichas comisiones. Esos documentos datan de mayo de 2014 y han quedado obsoletos en ciertas cuestiones, como a la hora de describir la composición de cada comisión, pero ya detallaban las funciones de los coordinadores. De hecho, en el caso particular de la Comisión de Becas ni siquiera se hablaba en aquel momento de la existencia de un Coordinador de Becas. Procede una revisión de todos los reglamentos de las comisiones del centro para adaptarlos al nuevo *Reglamento de Régimen Interno*. Dicha revisión debería acometerse una vez el reglamento que hoy se aprueba tenga el visto bueno del CG de la Universidad de Cantabria.

El Director del Departamento en Estudios Hispánicos y Delegado Sindical, D. Jesús Ferrer Cayón, sugiere que se consulte la descripción de las funciones que detalla la Relación de Puestos de Trabajo, aunque puede haber discrepancias entre las funciones que asignan los reglamentos y lo que conste en la RPT. Jose Mateos informa de que cumplimentó de buena fe el documento de la RPT relativo a sus funciones indicando todas las labores que llevaba a cabo en ese momento, independientemente de que constasen en el reglamento o no.

A la pregunta específica relativa a la gestión de información sensible de los estudiantes de cara a la tramitación de las becas (declaraciones de Hacienda, altas de Seguridad Social...) y a la aplicación de la *Ley de Protección de Datos* se considera que si se dispone de un documento, que podría elaborar la Gestoría, en el que se hagan constar toda la documentación que los alumnos necesitan hacer llegar y cómo se la deberían hacer llegar para que ellos tramiten el





alta de la Seguridad Social, se ahorrarían muchos problemas y se minimizaría la exposición de datos personales de los alumnos. Cabe indicar al respecto que los alumnos no pueden dirigirse directamente a la Gestoría, sino que tienen que hacer estos trámites a través de la Fundación Comillas.

**Votación:** la propuesta de *Reglamento de Régimen Interno del CIESE-Fundación Comillas (Anexo II)*, con las modificaciones acordadas en la anterior sesión de la Junta de Centro y las descritas en el *Anexo III*, se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

### 3. Discusión y eventual aprobación del *Manual SGIC* del centro. [Anexo IV]

Se adapta el *Manual SGIC del CIESE-Fundación Comillas* a lo que estipula el M-SGIC de la Universidad de Cantabria. Recordamos que el anterior se había aprobado en octubre de 2022, pero ahora se ha modificado [Manual General de Procedimiento-SGIC de la UC](#) para que sea coherente con el programa AUDIT INTERNACIONAL de la ANECA. De los 10 criterios que maneja el AUDIT hay 7 que son de aplicación en todos los centros, mientras que los otros 3 solamente son de aplicación en la Escuela de Doctorado.

Una de las consecuencias es que hemos tenido que rehacer el *Manual SGIC* del centro, en el que se ha reducido el número de procedimientos: ahora hay 23 en vez de los más de 50 que había antes, con lo que será un poco más corto que el anterior, pero cambia bastante.

**Votación:** el nuevo *Manual SGIC de CIESE-Fundación Comillas*, de 15 de enero de 2024, se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

### 4. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)*. [Anexo V]

El *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)*, en formato PowerPoint y .pdf, es el segundo año que se exige. Reúne la información de los informes finales de las titulaciones en otro formato más visual y los planes de mejora.

**Votación:** el *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)* se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

### 5. Discusión y eventual aprobación de la *Declaración Pública de la Política de Calidad del CIESE-Fundación Comillas*. [Anexo VI]

Se acuerda aprobar el borrador de la nueva *Declaración*, de la que se han eliminado referencias obsoletas a títulos (de postgrado) y cargos (Decano) e incluyendo la información actualizada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.



Además, en esta *Declaración*, que sustituye a la anterior (de mayo de 2014), se acuerda hacer constar la fecha de aprobación y el órgano que la aprueba, que será, en última instancia, la Junta de Centro del CIESE-Fundación Comillas. Se acuerda, asimismo, que ocupe un lugar más destacado en la cabecera del apartado dedicado al SGIC de la página web.

**Votación:** el documento se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto con todas las salvedades arriba descritas.

## 6. Cargos y nombramientos:

Se informa de la resolución del concurso para la provisión de una plaza de profesor de Lingüística y Lengua Española en favor de D. Santiago González Fuente. [Anexo VII]

El profesor González Fuente entrará a formar parte de la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Máster y de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en sustitución de la profesora Gancedo Ruiz.

Todos los miembros de la Junta felicitan al profesor Santiago González por su nombramiento.

**Votación:** la Junta acuerda aprobar la modificación de la composición de las comisiones de Evaluación de Trabajos Fin de Máster y de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

## 7. Ruegos y preguntas.

La representante del PAS, D.ª Carmen Llinás Almadana, pregunta acerca de cuál es el protocolo horario que se le ha de aplicar, dado que ha estado trabajando por las tardes en víspera de festivo y no tiene claro si esos días tiene derecho a salir antes. Varios profesores consultan lo mismo porque asumían que esos días tenían derecho a salir al mediodía.

El Secretario General aclara varios aspectos al respecto: el primero de ellos es que el Protocolo de Actuación en Materia de Control Horario y Vacaciones que se aprobó hace un año regulaba las obligaciones del PDI, no del PAS, al acordarse con la Dirección General que el PDI tuviese un protocolo diferenciado al del resto del personal de la Fundación; el segundo es que en el protocolo del PDI no consta en ningún sitio la mención a salir antes la víspera de festivos. Eso estaba presente en los primeros borradores del protocolo único que iba a regular el horario de todo el personal de la Fundación, tanto el adscrito al CIESE como el que personal que no perteneciera al centro universitario, pero que se desechó al crear un protocolo específico para el PDI.

D.ª Carmen Llinás pregunta, entonces, qué protocolo le es de aplicación y el Delegado Sindical, D. Jesús Ferrer Cayón, le aclara que puede facilitarle el protocolo del personal de Administración para que lo consulten por si pudiera ser de aplicación. Se ha de tener en cuenta, a ese respecto, que hay trabajadores de la Fundación que se rigen por el [XIII Convenio](#)



[colectivo del ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación](#), los del CIESE, y otros que se rigen por el [Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria](#). Además de que pueda haber discrepancias derivadas del convenio de adscripción, se ha de tener en cuenta las especificidades del servicio de Biblioteca en lo que respecta a la atención al público.

Varios profesores preguntan, entonces, por los días de asuntos propios que hay recogidos en el Protocolo de Actuación en Materia de Control Horario y Vacaciones. El Secretario General señala que hay una discrepancia entre lo que dicta ese protocolo y lo que dice el convenio, y que la apostilla «Según establece el convenio laboral de aplicación» que encabeza el párrafo que describe los permisos por asuntos particulares es fruto de error o no tiene sentido, puesto que el convenio habla de un día adicional de vacaciones para todo el personal, y de dos más en el caso del personal del Grupo I, Subgrupo II —al que desde hace años ya no pertenece el PDI, sino otro tipo de personal— y el Grupo II, al que pertenece solamente el PAS, y que corresponde a la Dirección de los centros la determinación del momento en que se disfruten esos días. Dado que eso constituye una mejora respecto al convenio, el protocolo no debería incluir esa apostilla. Aunque sea preciso subsanar ese error, el Secretario General duda que eso pueda hacerse sin que conste en el Orden del Día y sin que estén presentes la Directora Académica ni el Responsable de Administración. Considera que sería mejor incluirlo en el Orden del Día de la siguiente reunión de la Junta de Centro.

Varias personas señalan, además, que les consta que ya se ha firmado el *XIV Convenio colectivo del ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación*, y casi todos los presentes han leído varias noticias al respecto. Además de una actualización de las tablas salariales, las noticias de prensa indican que el nuevo convenio incluye una disposición adicional dedicada a regular el horario del personal, pero parece que permite ser muy firme o muy laxo: el convenio establece que, con carácter general, fíche todo el personal del centro de entrada y de salida, y que solo se considere tiempo de trabajo efectivo la permanencia en el centro fuera del horario de trabajo, pero a la vez permite que se registre la jornada por cualquier medio que el centro estime apropiado y que los centros puedan tomar como sistema de cómputo los horarios lectivos y la carga ECTS del PDI. [[Enlace](#)]


Habrá que esperar a que dicho convenio aparezca publicado en el *BOE* para que, por una parte, surta efecto el incremento salarial que contempla y, por otra parte, se sepa si el texto definitivo está redactado exactamente igual que los borradores que han difundido fuentes sindicales.





No habiendo más ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 14.10, de lo que doy fe como Secretario General del CIESE-Fundación Comillas.


Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del CIESE-Fundación Comillas, con un certificado FNMT.


## ANEXOS


 Anexo I Acta Junta\_14dic2023\_sin anexos.pdf


 Anexo II ReglamentoRegimenInterno\_15ene24.pdf

 Anexo III ReglamentoRegimenInterno\_15ene24\_cambios.pdf

 Anexo IV Manual SGIC\_15ene2024.pdf

 Anexo V Informe SGIC CIESE 2022-23.pdf

 Anexo VI Politica Calidad CIESE\_15ene2024.pdf












 Anexo VII Resolucion-plaza-linguistica-dic23.pdf



## ANEXO II



### Anexo II Modificación Memoria Verificación Grado 2024

-  Anexo 1.10 Justificación.docx (finalizado) F
-  Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios (finalizado) F
-  Anexo 5.1 Personal académico (finalizado) F
-  Anexo 5.2 Otros recursos humanos.docx (finalizado) F
-  Anexo 6. Recursos materiales para el aprendizaje.docx (fi...
-  Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título.docx (fi...
-  Anexo de Modificaciones propuestas (finalizado) F
-  Anexo Metas Planes de Estudio (finalizado) F
-  Modelo Plantilla\_memoria\_verificacion RD 822-2021.docx ...
-  Previsión de modificaciones a implementar (finalizado) F
-  Modelo Plantilla\_memoria\_verificacion RD 822-2021.docx ...



## **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES**

---

### **PROPUESTA DE TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS**

Este modelo ha sido elaborado a partir del documento [Guía de apoyo para la elaboración de Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales \(Grado y Máster\)](#) publicada por ANECA y de las especificaciones de la aplicación VERIFICA para adaptarse al RD 822/2021.



## 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 -1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

**Denominación** Grado en Estudios Hispánicos.

- La titulación seguirá llamándose igual y teniendo una configuración bastante parecida a la actual, salvo por el hecho de la desaparición de las menciones. La eliminación de la mayor parte de asignaturas optativas hace que no se puedan mantener dos menciones diferenciadas en Estudios Hispánicos y Español como Lengua Extranjera.

**Título Conjunto** No

(en caso de título conjunto, adjuntar convenio suscrito)

**Rama** Artes y Humanidades

**Ámbito de Conocimiento** Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

#### Menciones / Especialidades:

- Denominación: La titulación mantiene su actual denominación (Grado en Estudios Hispánicos), así como una configuración muy similar a la actual, salvo por el hecho de la desaparición de las menciones. La eliminación de la mayor parte de asignaturas optativas hace que no se puedan mantener las dos Menciones del antiguo plan: Estudios Hispánicos y Español como Lengua Extranjera (ELE).
- Créditos optativos: 30 créditos optativos obligatorios (realmente, habrá 6 asignaturas optativas, esto es, 36 créditos)

**Mención Dual** No

### 1.4 – 1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

En el caso de Títulos conjuntos, **Universidades participantes**

#### Distribución de créditos

Todas las asignaturas de Grado, salvo el TFG, tienen 6 créditos ECTS y los alumnos necesitan superar 240 créditos ECTS para graduarse:

- Básicos: 72
- Obligatorios: 126
- Optativos: 30
- TFG: 12

**Centros universitarios** en los que se imparte el título: Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE)-Fundación Comillas (Informe final positivo de evaluación para la renovación de la acreditación de la ANECA; Expediente N°: 2502549; Fecha: 13/03/2023)

(en el caso de títulos impartidos en varios centros, indicar el centro responsable e indicar si el Centro tiene acreditación institucional)

**Modalidad de enseñanza:**

- Presencial – Plazas: 25 de nuevo ingreso  
 Híbrida (Semipresencial) – Plazas:  
 Virtual (No presencial) – Plazas:

El Grado continuará impartándose en la modalidad presencial, dado que en principio no está previsto que ninguna asignatura se imparta bajo la modalidad semipresencial ni tampoco completamente a distancia. Y, aunque ese fuese el caso, nunca se alcanzaría el mínimo del 40% de créditos correspondientes a la docencia no presencial (virtual).

**Número total de plazas ofertadas** en el centro: 100  
**Número de plazas de nuevo ingreso** para primer curso: 25

**Idioma o idiomas de impartición:** castellano

**1.10 Justificación del interés del título y contextualización**

La justificación del interés académico y científico de esta titulación se centra, principalmente, en tres características diferenciales de este Grado con respecto a otras ofertas formativas en Estudios Hispánicos que hay en el sistema universitario español.

Características diferenciales del Grado:

1. A diferencia, pues, de otros títulos de denominación semejante, el que proponemos incluye contenidos relativos a la historia, la geografía, el arte, la cultura y el pensamiento de las comunidades hispanohablantes. Gracias al estudio de estas asignaturas el estudiante podrá familiarizarse con el contexto temporal, local y conceptual en cuyo seno opera nuestra lengua.
2. El Grado en “Estudios Hispánicos” presenta también otra característica distintiva respecto de otros títulos similares. En esta época de relaciones globalizadas es especialmente inadecuado perder de vista que el estudio científico de la lengua que denominamos español o castellano ha de realizarse en consonancia con la realidad de que esta lengua no es sino una “familia” de variedades, todas ellas respetables por igual, que, más allá de su dimensión de “parecido de familia” presentan singularidades que las diferencian unas de otras. De manera más general incluso, que lo que denominamos comúnmente “comunidad hispanohablante” es en realidad un conjunto de comunidades relacionadas, familiarmente conectadas, pero también diferentes; con singularidades que las hacen identificables de manera bien nítida. De ello se desprende, con toda claridad, la conclusión de que en el contenido de un Grado en “Estudios Hispánicos”, que aspire a dar cuenta razonablemente de esta diversidad, no pueden faltar ni la atención a las variedades lingüísticas en las que el código común general se materializa en la geografía de la Hispanidad, especialmente en América, ni la atención a los factores que hemos venido denominando de “contextualización”: la variedad geográfica, histórica, artística, cultural y de pensamiento en la que el español vive.
3. En consonancia con lo expuesto, el Grado en “Estudios Hispánicos” presenta como otra de sus características fundamentales, su naturaleza “panhispánica”; un panhispanismo que se materializa en el estudio de las características de las variedades lingüísticas no peninsulares, junto a las peninsulares; de las manifestaciones artísticas y culturales no solo peninsulares, sino



extrapeninsulares; de la historia, geografía y pensamiento de esta parte y aquella del Atlántico, especialmente desde el momento en que América y España se “encuentran” en el siglo XV y comienzan, desde entonces, a recorrer senderos comunes.

### 1.11 – 1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

**Objetos Formativos:** El objetivo fundamental es facilitar al estudiante una formación básica o general en el dominio disciplinario de que se trata. Y ello, desde la profunda convicción de que dicha formación no puede reducirse a la que tiene que ver con la lengua española, y con la más ejemplar de sus manifestaciones, la literaria, sino que debe incluir también necesariamente una formación equivalente en los son sus principales aspectos contextualizadores: la geografía, la historia, el arte, las culturas y el pensamiento de las comunidades que utilizan el español como herramienta de comunicación, pues dicha herramienta no es indiferente al lugar o al momento en que se utiliza, ni tampoco a las cosmovisiones sobre las que se apoya para transmitir las informaciones que vehicula.

### Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente:

### 1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

**Perfiles de egreso:** El carácter multidisciplinar de este Grado en Estudios Hispánicos aumenta las salidas profesionales de los estudiantes. Una vez finalizado el Grado podrán trabajar en diversos ámbitos de la lengua y la cultura del mundo hispánico.

Véase <https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-G-HISPANICOS.pdf>

**Habilita para profesión regulada** No  
En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.

**Condición de acceso para título profesional** No  
En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.  
Condición/Tipo de Vinculación:  
Norma:

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos

Los y las alumnas conocerán...

- (CON1) las normas básicas para la comunicación oral y escrita efectiva tanto en español como en inglés y francés.
- (CON2) los fundamentos biológicos del lenguaje y los principios de la comunicación lingüística —con especial énfasis en la descripción de la lengua española— en su vertiente social, geográfica, sociolingüística y estilística, y en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, incidiendo en los distintos niveles de análisis lingüístico (fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, semántico-pragmático, discursivo y sociolingüístico).
- (CON3) las dimensiones geográfica, histórica, filosófica y artística de los países hispanohablantes, así como la contribución de las culturas clásicas al desarrollo de la cultura europea occidental e hispánica.
- (CON4) los principales hitos históricos y las corrientes y manifestaciones artísticas y culturales más importantes dentro del ámbito hispánico; especialmente, aquellas que guardan relación con la literatura, el cine y las corrientes de pensamiento en España e Hispanoamérica.
- (CON5) los fundamentos básicos de la enseñanza de lenguas y de creación y gestión de recursos didácticos o culturales en diversos formatos.

### 2.2. Competencias

Los y las estudiantes serán capaces de...

- (COM1) dominar la lengua española y una segunda y tercera lengua -inglés y francés, respectivamente- de manera instrumental en su dimensión oral y escrita empleando de manera efectiva las destrezas comunicativas en los ámbitos laboral, empresarial e institucional. A este respecto, serán capaces de utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre la lengua y la lingüística en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.
- (COM2) entender y apreciar el arte, la literatura, la fotografía y el cine como manifestaciones culturales. De igual manera, sabrán transmitir los conocimientos adquiridos de estas materias siendo capaces de contextualizarlos adecuadamente con respecto al ámbito geográfico, histórico, filosófico o cultural con el que guarden relación.
- (COM3) analizar la realidad social, cultural o lingüística basándose en análisis objetivos.
- (COM4) crear, gestionar o manejar recursos y documentación en formatos digitales.
- (COM5) entender las distintas necesidades de los demás en un entorno educativo o profesional en función de sus diferentes aptitudes, estilos de aprendizaje, competencias, actitudes y creencias mostrándose respetuosos y atendiendo a las diferencias interculturales. A este respecto, deberán ser capaces de promover el desarrollo de valores democráticos y de perseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (igualdad de géneros, accesibilidad, sostenibilidad...).
- (COM6) identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de las Humanidades y evaluar su importancia. Asimismo, serán capaces de transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de esa investigación; especialmente, en el ámbito de las Letras y las Artes.

### 2.3. Habilidades o destrezas

Los y las alumnas...

- (HAB1) se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados al tema —dentro del ámbito de las Humanidades— y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.
- (HAB2) desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas manifestaciones de la cultura hispánica y hacia las distintas variedades del español como expresión de su diversidad lingüística y cultural.
- (HAB3) se desenvolverán de manera autónoma en un entorno académico o profesional: presentando información de manera sintética y eficaz; siendo capaces de buscar información y resolver problemas; gestionando el tiempo; y mostrando autonomía o trabajando en equipo, según corresponda.
- (HAB4) manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de las Humanidades, y serán capaces de crear y gestionar información y recursos en diversos formatos.

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

El perfil de ingreso recomendado al Grado en Estudios Hispánicos es el correspondiente a una formación de bachillerato para estudiantes con intereses humanísticos y lingüísticos, buena memoria, capacidad de comprensión, interés por la cultura y las literaturas española e hispanoamericana, buena expresión escrita, capacidad de síntesis, facilidad para los idiomas, capacidad de razonamiento y abstracción e interés por la lectura, además de poseer imaginación, creatividad y capacidad de reflexión.

#### 3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

El Real Decreto 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 10, la posibilidad de efectuar reconocimiento de créditos por distintas actividades. En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regula en el título III de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado.

<https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3bn/Normativa%20Grado/Normativa%20por%20T%3adtulos/NORMATIVA%20GRADO%20T%3%8dTULO%2003.pdf>

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la Universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

Tal y como establece la normativa de la UC, en el Grado de Estudios Hispánicos del CIESE-Fundación Comillas, se ha constituido una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que es la responsable de la resolución de solicitudes.

<https://fundacioncomillas.es/wp-content/uploads/2022/12/def-manual-sgic-grado-2015-2016.pdf>

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior.

- Mínimo: 0
- Máximo: 0
- Adjuntar convenio, en su caso.

#### Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios.

- Mínimo: 0
- Máximo: 36 créditos, el equivalente a seis asignaturas.

(+) Conforme a la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, “el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del

total de créditos del plan de estudios de destino (es decir, 36 créditos), salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo”.

- Adjuntar información del Título Propio, en su caso.

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.**

- Mínimo: 0
- Máximo: 36 créditos, el equivalente a seis asignaturas.
- (+) Conforme a la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, “el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino (es decir, 36 créditos), salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo”.

#### **Descripción de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.**

En <https://web.unican.es/estudiantesuc/estudiantes-de-grado/reconocimiento-de-creditos-en-estudios-de-grado>

### **3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.**

Los alumnos del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas, como estudiantes de la Universidad de Cantabria, pueden participar en los programas y convocatorias de movilidad e intercambio (becas Erasmus, convenios bilaterales, etc.) que la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) pone en marcha cada curso académico.

Para organizar todo lo relativo a la movilidad de los estudiantes, en el Grado de Estudios Hispánicos contamos con un coordinador/a de Movilidad e Internacionalización del CIESE-Fundación Comillas, una responsabilidad que suele asumir el/la profesor/a de Lengua Moderna (Inglés).

#### **Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios:**

Los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de CIESE-Fundación Comillas se organizan trabajando de forma conjunta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Cantabria. Con dicha oficina, se estudian los posibles convenios de movilidad interesantes para nuestro alumnado y profesorado, y, a partir de ahí, se establecen nuevos convenios o bien se renuevan los ya existentes. En este momento, contamos con una oferta muy variada con más de 12 universidades de las que se pueden beneficiar los estudiantes.

En el CIESE-Fundación Comillas organizamos un Taller Internacional, con el objetivo de familiarizar a los estudiantes con toda la oferta internacional, los diferentes programas y requisitos para cada uno de ellos. Con este Taller, se persigue dar impulso a la internacionalización del Centro antes de que se abra el plazo de las becas Erasmus en octubre.

Una vez que los alumnos deciden estudiar en el extranjero, se les asesora sobre la universidad elegida de destino, requisitos lingüísticos, así como se les ayuda a gestionar sus *Learning Agreements* con la ORI. Posteriormente, una vez que el alumnado ya está en sus universidades de destino, siguiendo las pautas marcadas por la ORI, respecto a su correcta matriculación/número de créditos y asignaturas, se les hace un seguimiento de su progreso

académico. Por último, tras su estancia internacional, se certifica con la ORI el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el extranjero.

**Procedimientos para la organización para los estudiantes de acogida:**

En una primera estancia, cuando los estudiantes internacionales nos contactan, se les ofrece una visión panorámica del Grado en Estudios Hispánicos que ofertamos, la organización de las asignaturas y, a la vez, se aprovecha para evaluar su competencia lingüística en español que les permita seguir las clases sin dificultad. Tras esta toma de contacto inicial, se comienza de forma conjunta con la ORI a trabajar en sus *learning agreements*.

Se les ofrece asesoramiento cuando lo requieren sobre Comillas, el Centro, o cualquier otra información relevante (alojamiento, seguro médico, etc.). Una vez que ya se ha finalizado este proceso, y ya la decisión es firme en relación a su estancia académica en CIESE-Fundación Comillas, se les asesora sobre las asignaturas y se verifica que siguen el Reglamento establecido por la UC respecto al número de créditos del que tienen que matricularse.

Cuando llegan a España, se les asesora sobre el transporte y las ayudas (becas) existentes para cubrir este gasto, y, una vez aquí, se les asesora sobre el Campus Virtual y las herramientas que van a usar para sus cursos en Comillas. Se aprueban sus *learning agreements* y se envían a la ORI.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

**Estructura básica de las enseñanzas:** **anexo en PDF** con la descripción del plan de estudios y el resto de información recogida en el modelo.

*Duplicar cada tabla las veces que sean necesarias en función de los elementos que haya en cada nivel, teniendo en cuenta que dentro de cada nivel superior deben incluirse todos los elementos de niveles inferiores dependientes de ellos.*

**Datos nivel 1 (módulo)**

**Datos nivel 2 (materia/asignatura)**

Denominación: Lengua

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)  
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

*Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica\* lo siguiente:*

*ECTS de la parte básica: 18*

*ECTS de la parte obligatoria: 36*

*ECTS de la parte optativa: 6*

Número de créditos ECTS 60

Organización temporal Cuatrimestral

Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	12	ECTS Cuatrimestre 2	6	ECTS Cuatrimestre 3	6
ECTS Cuatrimestre 4	12	ECTS Cuatrimestre 5	6	ECTS Cuatrimestre 6	
ECTS Cuatrimestre 7	18	ECTS Cuatrimestre 8		ECTS Cuatrimestre 9	
ECTS Cuatrimestre 10		ECTS Cuatrimestre 11		ECTS Cuatrimestre 12	

Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Literatura**

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)  
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística



*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

*Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica\* lo siguiente:*

*ECTS de la parte básica: 6*

*ECTS de la parte obligatoria: 24*

*ECTS de la parte optativa: 15*

Número de créditos ECTS 45

Organización temporal: Cuatrimestral

x Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	6	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3	12
ECTS Cuatrimestre 4	6	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6	
ECTS Cuatrimestre 7	12	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9	
ECTS Cuatrimestre 10		ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12	

Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Lingüística**

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)  
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

*Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica\* lo siguiente:*

*ECTS de la parte básica: 6*

*ECTS de la parte obligatoria: 6*

*ECTS de la parte optativa: 6*

Número de créditos ECTS 18		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3 6
ECTS Cuatrimestre 4 6	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7 6	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Historia</b>		
Tipología Mixta		
<p>Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades</p> <p><i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i></p> <p><i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i></p> <p><i>ECTS de la parte básica: 12</i>  <i>ECTS de la parte obligatoria: 6</i>  <i>ECTS de la parte optativa:</i></p>		
Número de créditos ECTS 18		
Organización temporal Cuatrimestral		

<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1 6	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Geografía</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica: 12</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria:</i>		
<i>ECTS de la parte optativa:</i>		
Número de créditos ECTS 12		
Organización temporal Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1 6	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12

<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Filosofía</b>		
Tipología Obligatoria		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas).		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica:</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria: 12</i>		
<i>ECTS de la parte optativa:</i>		
Número de créditos ECTS 12		
Organización temporal Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5 6	ECTS Cuatrimestre 6 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: <b>Ética</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Interdisciplinar		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica:</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria:</i>		
<i>ECTS de la parte optativa:</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Arte</b>		
Tipología Mixta		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte</i>		

<i>básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica: 6</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria: 12</i>		
<i>ECTS de la parte optativa: 9</i>		
Número de créditos ECTS 27		
Organización temporal Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5 6	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7 3	ECTS Cuatrimestre 8 6	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Idioma Moderno</b>		
Tipología Obligatoria		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento.		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica:</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria: 30</i>		
<i>ECTS de la parte optativa:</i>		
Número de créditos ECTS 30		
Organización temporal: Cuatrimestral		

<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3 6
ECTS Cuatrimestre 4 6	ECTS Cuatrimestre 5 6	ECTS Cuatrimestre 6 6
ECTS Cuatrimestre 7 6	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Prácticas en empresas</b>		
Tipología Obligatoria		
Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento.		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
<i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i>		
<i>ECTS de la parte básica:</i>		
<i>ECTS de la parte obligatoria:</i>		
<i>ECTS de la parte optativa:</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8 6	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Trabajo Fin de Grado** (Lengua y Cultura Hispánica)

Tipología Obligatoria

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento.

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

*Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica\* lo siguiente:*

*ECTS de la parte básica:*

*ECTS de la parte obligatoria:*

*ECTS de la parte optativa:*

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8 6	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12

Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6



**Datos nivel 3**

Denominación: **Comunicación escrita en español**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	<b>6</b>	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4		ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7		ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10		ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12

Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Comunicación oral en español**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Gramática I: Sintaxis</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1 6	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Lingüística General I**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3 6
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12

Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: **Culturas clásicas**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

*En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.*

Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	6	ECTS Cuatrimestre 2
ECTS Cuatrimestre 4		ECTS Cuatrimestre 5
ECTS Cuatrimestre 7		ECTS Cuatrimestre 8
ECTS Cuatrimestre 10		ECTS Cuatrimestre 11
		ECTS Cuatrimestre 3
		ECTS Cuatrimestre 6
		ECTS Cuatrimestre 9
		ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5
		ECTS Anual 3
		ECTS Anual 6
Denominación: <b>Teoría de la Literatura</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1		ECTS Cuatrimestre 2
ECTS Cuatrimestre 4		ECTS Cuatrimestre 5
ECTS Cuatrimestre 7		ECTS Cuatrimestre 8
ECTS Cuatrimestre 10		ECTS Cuatrimestre 11
		ECTS Cuatrimestre 3
		ECTS Cuatrimestre 6
		ECTS Cuatrimestre 9
		ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: <b>Historia de los países hispanohablantes I</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1 6	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: <b>Historia de los países hispanohablantes II</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		

Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Geografía Física y Humana de los países hispanohablantes I</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1 6	ECTS Cuatrimestre 2	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: <b>Geografía Física y Humana de los países hispanohablantes II</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

Denominación: <b>Historia del Arte</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas básicas) Historia del arte y de la expresión artístitca y bellas artes		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		

Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Denominación: <b>Habilidades, valores y competencias transversales</b>		
Tipología Básica		
Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas): Interdisciplinar		
<i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i>		
Número de créditos ECTS 6		
Organización temporal: Cuatrimestral		
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestre 1	ECTS Cuatrimestre 2 6	ECTS Cuatrimestre 3
ECTS Cuatrimestre 4	ECTS Cuatrimestre 5	ECTS Cuatrimestre 6
ECTS Cuatrimestre 7	ECTS Cuatrimestre 8	ECTS Cuatrimestre 9
ECTS Cuatrimestre 10	ECTS Cuatrimestre 11	ECTS Cuatrimestre 12
<input type="checkbox"/> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6



**Resultados básicos de aprendizaje (de entre los definidos en el Apartado 2 identificación de los más relevantes en cada materia)**

(CON3) las dimensiones geográfica, histórica, filosófica y artística de los países hispanohablantes, así como la contribución de las culturas clásicas al desarrollo de la cultura europea occidental e hispánica.

(CON4) los principales hitos históricos y las corrientes y manifestaciones artísticas y culturales más importantes dentro del ámbito hispánico; especialmente, aquellas que guardan relación con la literatura, el cine y las corrientes de pensamiento en España e Hispanoamérica.

(COM1) dominar la lengua española y una segunda y tercera lengua -inglés y francés, respectivamente- de manera instrumental en su dimensión oral y escrita empleando de manera efectiva las destrezas comunicativas en los ámbitos laboral, empresarial e institucional. A este respecto, serán capaces de utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre la lengua y la lingüística en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.

(COM2) entender y apreciar el arte, la literatura, la fotografía y el cine como manifestaciones culturales. De igual manera, sabrán transmitir los conocimientos adquiridos de estas materias siendo capaces de contextualizarlos adecuadamente con respecto al ámbito geográfico, histórico, filosófico o cultural con el que guarden relación.

(COM6) identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de las Humanidades y evaluar su importancia. Asimismo, serán capaces de transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de esa investigación; especialmente, en el ámbito de las Letras y las Artes.

(HAB1) se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados al tema —dentro del ámbito de las Humanidades— y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.

(HAB2) desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas manifestaciones de la cultura hispánica y hacia las distintas variedades del español como expresión de su diversidad lingüística y cultural.

(HAB4) manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de las Humanidades, y serán capaces de crear y gestionar información y recursos en diversos formatos.

**4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.**

**Actividades formativas**

(TE) Clases teóricas.

(PA) Clases prácticas.

(PL) Prácticas de laboratorio.

(PD) Prácticas docentes.

(TG) Trabajo en grupo.

(TA) Trabajo autónomo.

(TU) Tutoría individual.

(TG) Tutoría grupal.

### **Metodologías docentes**

(MET1) Momentos de exposición de los temas por parte del profesor, intercalados con las participaciones constantes del alumno en clase, centradas, fundamentalmente, en la resolución de problemas didácticos en ejercicios prácticos que solicita el docente.

(MET2) Clases prácticas para la aplicación de los conocimientos teóricos de diverso tipo: ejercicios, presentaciones orales, discusiones y debates, etc.

(MET3) Comentario y análisis de las lecturas de las referencias bibliográficas recomendadas por el profesor.

(MET4) Realización de actividades prácticas en grupo.

(MET5) Exposición de los trabajos personales y en grupo de carácter monográfico sobre las diferentes materias de las que constan los módulos del Grado.

(MET6) Tutela y seguimiento vía correo electrónico para la elección de los temas de los trabajos, para la realización de estos o para cualquier asunto relacionado con las asignaturas del Grado.

(MET7) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor externo de las prácticas.

(MET8) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor académico de las prácticas.

(MET9) Supervisión de las prácticas externas.

(MET10) Tutorías y comunicación vía correo electrónico con el tutor para la consulta constante de la investigación requerida para el Trabajo Fin de Grado (TFG).

(MET11) Ensayos reales de pequeñas investigaciones y trabajos como preparación para la defensa oral del TFG.

### **4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación.**

(EVAL1) Asistencia y participación en las clases (elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, etc.).

(EVAL2) Trabajos individuales con posibilidad de exposición en el aula.

(EVAL3) Trabajos en grupo.

(EVAL4) Exámenes o pruebas de evaluación de diverso formato: de preguntas y respuestas de desarrollo, de cuestionarios tipo test, de resolución de problemas, etc.

(EVAL5) Participación en los foros del aula virtual: elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, debate, etc.

(EVAL6) Redacción de una memoria de prácticas que el alumno debe realizar al término de su periodo de prácticas.

(EVAL7) Realización y defensa del TFG (evaluación del tribunal).

#### **4.4 Descripción básica de las estructuras curriculares específicas.**

Anexo en PDF opcional, solo en caso de que se defina alguna de ellas.

## **5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

### **5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.**

**Personal académico:** Anexar documento en PDF

**Otros recursos humanos:** Anexar documento en PDF

**6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

**Justificación de que los medios y servicios son adecuados**

**Anexar documento en PDF**

## 7. CALENDARIO E IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

**Curso previsto de inicio de impartición:** Curso 2011-2012

**Cronograma:** [Anexar documento en PDF](#)

### 7.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria

El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios se iniciará a partir del Curso 2024-2025.

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Universidad: Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas/Universidad de Cantabria

**Denominación:**

Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos

(por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012, publicado en el *BOE* de 26 de octubre de 2012)

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y anexos

**Enlace:** <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>

### 8.2. Información pública

La Universidad de Cantabria y el CIESE-Fundación Comillas publican información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.

Además de la información que se publica en la página web del centro (<https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele>) y de la Universidad de Cantabria (<https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=105>) que está accesible para todo el mundo, los alumnos y el personal del centro (PDI y PAS) reciben información a través del Aula Virtual (<https://aulavirtual.fundacioncomillas.es/>) de la publicación de los informes de autoevaluación y de los informes del SGIC, y se les invita a dar su opinión al respecto garantizando en la medida de lo posible la confidencialidad.

Como se indica en la página web del Centro, se mantiene información actualizada de todos los procesos que garantizan la calidad de la titulación: <https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>











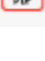
### 8.3. Anexos

Anexar documento en PDF (opcional)

## ANEXO III



### Anexo III Modificación Memoria Verificación Master 2024

-  0 Memoria\_verificacion\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo 1.10 Justificacion\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios\_MasterELE\_...
-  Anexo 5.1 Personal academico\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo 5.2 Otros recursos humanos\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo 6 Recursos materiales para el aprendizaje\_Master...
-  Anexo 7.1 Cronograma de implantacion del título\_Maste...
-  Anexo Descripción SGIC\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo Metas Planes de Estudio\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo Modificaciones propuestas\_MasterELE\_2024.pdf
-  Anexo Prevision de modificaciones a implementar\_Mast...



## **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES**

---

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**



## 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

**Denominación** Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

**Título Conjunto** No

**Rama** Artes y Humanidades

**Ámbito de Conocimiento** Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Menciones / Especialidades:** N/A

- Denominación: -
- Créditos optativos: -

**Mención Dual** No

### 1.4 – 1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

En el caso de Títulos conjuntos, **Universidades participantes:** N/A

**Distribución de créditos<sup>1</sup>:**

- Obligatorios: 42
- Optativos:
- Prácticas Académicas Externas: 6
- TFM: 12
- Créditos de Complementos Formativos: -

**Centros universitarios** en los que se imparte el título: Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas<sup>2</sup> (Universidad de Cantabria)

<sup>1</sup> Ha cambiado la distribución de créditos respecto a la memoria de verificación vigente: hasta ahora el TFM disponía de una carga de 14 créditos y a partir de ahora proponemos que a esta asignatura le correspondan solamente 12 créditos. Esos 2 créditos pasan a asignarse a otras 2 asignaturas obligatorias del título.

<sup>2</sup> El centro ha cambiado ligeramente de nombre: en vez de *CIESE-Comillas*, ahora se llama *CIESE-Fundación Comillas*.

**Modalidad de enseñanza:**

- Presencial – Plazas:  
 Híbrida (Semipresencial) – Plazas: 25<sup>3</sup> (nuevo ingreso)  
 Virtual (No presencial) – Plazas:

**Número total de plazas ofertadas** en el centro: -

**Número de plazas de nuevo ingreso** para primer curso: 25<sup>4</sup> [en vez de 35]

**Idioma o idiomas de impartición:** español

**1.10 Justificación del interés del título y contextualización**

*Anexo 1.10 Justificación\_MasterELE\_2023*

**1.11 – 1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

**Objetivos Formativos:**

Este máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales en la enseñanza del español como lengua extranjera, capacitados tanto para la docencia como para la investigación. A partir de este objetivo general, se articulan los siguientes objetivos específicos, que son los que determinan, en líneas generales, los resultados de aprendizaje y de formación:

- Proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño profesional eficiente, adaptable y de calidad en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Fomentar la investigación en el campo de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Proporcionar las herramientas necesarias para organizar y gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera
- Proporcionar recursos para responder a las perspectivas de la industria del español como lengua extranjera en sus diferentes dimensiones.
- Identificar los fundamentos didácticos por el diseño de medios basados en las teorías y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estructurar y desarrollar material formativo atendiendo a la audiencia a la cual va destinado.
- Desarrollar una aplicación práctica en el ámbito del diseño de materiales y/o de entornos de formación.
- Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y la gestión del conocimiento incidiendo en los adelantos que en este campo presentan por los procesos de enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera.
- Promover valores democráticos en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural.

<sup>3</sup> Ello supone 10 plazas menos que en la memoria de verificación actual.

<sup>4</sup> En vez de 35.

**Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente:**

-

**1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Perfiles de egreso:** <https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-M1-ESPA%c3%91OL.pdf>

**Habilita para profesión regulada:** No

En caso de que sí, indicar cuál: Elija un elemento.

Acuerdo:

Norma:

**Condición de acceso para título profesional:** No

En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.

Condición/Tipo de Vinculación:

Norma:

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Los resultados del proceso de formación de y aprendizaje se han adaptado a lo establecido en el RD 822/2021:

- Se ha cambiado ligeramente la terminología y la forma de organizar los descriptores: en vez de hablar de *contenidos*, *competencias básicas y generales*, *competencias transversales* y *competencias específicas*, ahora se habla de 1) *conocimientos o contenidos*, 2) *competencias* y 3) *habilidades y destrezas*. Consecuentemente, hemos reformulado la mayor parte de ellos para formularlos conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021.
- Asimismo, hemos incluido dos nuevos resultados de aprendizaje que describen competencias, habilidades y destrezas relativas a la formación en principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto *COM4* y *HAB2*.
- Tal como establece con carácter general la normativa, hemos reducido la propuesta de resultados de formación y aprendizaje a un número no superior a 15 para asegurar la capacidad de adquisición por parte del estudiantado, la viabilidad organizativa del plan de estudios y la racionalidad del sistema de evaluación que valore el progreso en el aprendizaje.

### 2.1. Conocimientos o contenidos

Los y las alumnas...

- (CON1) Sabrán identificar y diferenciar las orientaciones metodológicas empleadas en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y los factores que intervienen en estos procesos, incluidos los aspectos relacionados con la adquisición de segundas lenguas y con los distintos estilos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- (CON2) Conocerán y comprenderán los conceptos fundamentales de las distintos niveles de descripción lingüística (Gramática, Pragmática, Fonética y Fonología, Sociolingüística...) que incidan en la enseñanza de español como lengua extranjera.
- (CON3) Conocerán y comprenderán las metodologías y recursos para desarrollar la competencia de los aprendientes en las actividades comunicativas de la lengua: comprensión, expresión, interacción y mediación.
- (CON4) Conocerán los fundamentos teórico-prácticos de la enseñanza del español con fines específicos.

### 2.2. Competencias

Los y las estudiantes serán capaces de...

- (COM1) Utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.
- (COM2) Programar un curso, diseñar materiales y seleccionar y utilizar recursos relacionados con la enseñanza del español como lengua extranjera. Dichos materiales pueden tener que ver con los diferentes niveles de descripción lingüística, con la práctica de las destrezas, con la enseñanza del español con fines específicos o con el componente cultural-artístico.
- (COM3) Seleccionar procedimientos de planificación, gestión y evaluación adecuados a cada proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los marcos establecidos por la UE; específicamente, conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* y demás documentos de referencia a nivel curricular.
- (COM4) Entender las distintas necesidades de sus alumnos en función de sus diferentes aptitudes, estilos de aprendizaje, competencias, actitudes y creencias mostrándose respetuosos y atendiendo a las diferencias interculturales. A este respecto, deberán ser

capaces de promover el desarrollo de valores democráticos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (igualdad de géneros, accesibilidad, sostenibilidad...).

- (COM5) Transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de la investigación en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

### 2.3. Habilidades o destrezas

Los y las alumnas...

- (HAB1) Se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados para la profesión de docente de español y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.
- (HAB2) Desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas variedades del español como manifestación de su diversidad lingüística y cultural.
- (HAB3) Compararán y valorarán diferentes orientaciones metodológicas aplicadas a la enseñanza y el aprendizaje de español como lengua extranjera.
- (HAB4) Manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- (HAB5) Utilizarán distintas técnicas, recursos y criterios didácticos para organizar y gestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas, incorporando en la medida de lo posible procedimientos innovadores, el uso de las TIC y teniendo en cuenta el factor afectivo.
- (HAB6) Identificarán y evaluarán críticamente la planificación, estructura y ejecución de una programación o de una clase de español extranjera.

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

En primer lugar, con carácter general, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021 a propósito de los requisitos de acceso y criterios de admisión a los estudios de Máster Oficial.

#### *Perfil de ingreso*

El Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera está especialmente destinado a personas que posean alguno de los siguientes perfiles académicos:

1. Licenciados en Filología o grado equivalente.
2. Licenciados en otras especialidades, diplomatura o grado equivalente con experiencia en la enseñanza de lenguas.
3. Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES previa comprobación por la Universidad de Cantabria y de la comisión evaluadora de que estos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles.

No obstante, teniendo en cuenta que las enseñanzas que se imparten pueden ser de interés para otras personas, se ha considerado la posibilidad de que el alumno ajeno a estos estudios prepare previamente una formación básica de lengua española. Así pues, los potenciales demandantes de esta formación son graduados universitarios y profesionales de la enseñanza de lenguas que quieran adquirir una formación cualificada y de naturaleza teórica y práctica. De forma especial, serán destinatarios de este máster los interesados en ser profesores de español como lengua extranjera, lectores de español en el extranjero, los interesados en trabajar en empresas

relacionadas con el sector del español como lengua extranjera, tanto en general como con fines específicos. También quienes deseen cimentar los fundamentos de una formación básica en este campo que les permita desarrollar con posterioridad programas de investigación.

*Criterios de admisión*

- Expediente académico del título que le da acceso al programa. Porcentaje: 50%. Se seguirá el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- Otros títulos académicos. Porcentaje: 25%. Cursos específicos de formación
- Experiencia profesional. Porcentaje: 15% Se valorará como positiva una experiencia comprendida entre 1 y 6 años de docencia en lenguas extranjeras.
- Conocimientos de idiomas. Porcentaje: 10%. Acreditación del nivel B1 en algún idioma extranjero de la UE.
- Se podrá matizar y completar la valoración de los otros criterios a través de una entrevista personal.

Asimismo, al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial (DELE o SIELE Global) un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la lengua española.

**3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.**

El RD 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 10 la posibilidad de efectuar reconocimiento por distintas actividades.

En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regulan en el Título VI de la *Normativa de Gestión Académica de Estudios Oficiales de Máster*: <https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3b3n/Normativa%20M%3a1ster/Normativa%20M%3a1ster%20a%2014-12-2023.pdf>

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre las posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

Tal y como establece la normativa de la UC, en el CIESE-Fundación Comillas, la Comisión de Postgrado es la responsable de la resolución de solicitudes (ver *Manual SGIC* del centro en <https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>).

**3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

En la Universidad de Cantabria la movilidad de estudiantes propios y de acogida está regulada por el Título XV de la *Normativa de Gestión Académica de Estudios Oficiales de Máster* (<https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3b3n/Normativa%20M%3a1ster/Normativa%20M%3a1ster%20a%2014-12-2023.pdf>) o el *Manual del Sistema de Garantía de Calidad del CIESE-Fundación Comillas* (<https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>).

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

**Estructura básica de las enseñanzas:** véase también el [Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios MasterELE\\_2023](#) Ahí aparecen consignados los módulos, materias y asignaturas con mucho mayor nivel de concreción y aparecen descritos todas las modificaciones propuestas.

#### MÓDULO PRESENCIAL

##### MATERIAS

Denominación: Diseño de cursos de español			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS:			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	2	ECTS Cuatrimestre 2	0
Denominación: Fundamentos de la lingüística aplicada			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 3			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	3	ECTS Cuatrimestre 2	0
Denominación: La enseñanza de la lengua española			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 10			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	10	ECTS Cuatrimestre 2	0



Denominación: Español con fines específicos

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	3	ECTS Cuatrimestre 2	0
---------------------	---	---------------------	---

Denominación: Trabajo académico dirigido

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 2

Organización temporal: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	2
---------------------	---	---------------------	---

## MÓDULO VIRTUAL

### MATERIAS

Denominación: Fundamentos de la lingüística aplicada

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	3
---------------------	---	---------------------	---

Denominación: La enseñanza de la lengua española

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral



ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	3
Denominación: Desarrollo de las destrezas comunicativas			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 6			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	6
Denominación: Diseño de cursos de español			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 8			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	8
Denominación: Referentes culturales			
Tipología: Obligatoria			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 2			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	2

**MÓDULO DE APLICACIÓN PROFESIONAL**

**MATERIAS**

Denominación: Prácticas docentes			
Tipología: Prácticas Externas			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 6			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	6

Denominación: Trabajo Fin de Máster			
Tipología: Trabajo de Fin de Titulación			
Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística			
Número de créditos ECTS: 12			
Organización temporal: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestre 1	0	ECTS Cuatrimestre 2	12

#### 4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes

##### Actividades formativas<sup>5</sup>

- (TE) Clases teóricas
- (PA) Clases prácticas
- (PL) Prácticas de laboratorio
- (PD) Prácticas docentes
- (TG) Trabajo en grupo
- (TA) Trabajo autónomo/individual
- (TU) Tutoría individual
- (TG) Tutoría grupal
- (TU-NP) Tutoría no presencial
- (EV) Evaluación
- (EV-NP) Evaluación no presencial

##### Metodologías docentes<sup>6</sup>

- (MET1) Momentos de exposición de los temas por parte del profesor, intercalados con las participaciones constantes del alumno en clase, centradas, fundamentalmente, en la resolución de problemas didácticos en ejercicios prácticos que solicita el docente
- (MET2) Clases prácticas para la aplicación de los conocimientos teóricos de diverso tipo: ejercicios, presentaciones orales, discusiones y debates, etc.
- (MET3) Comentario y análisis de las lecturas de las referencias bibliográficas recomendadas por el profesor
- (MET4) Realización de actividades prácticas en grupo
- (MET5) Exposición de trabajos personales o grupales de carácter monográfico sobre algún aspecto de la asignatura
- (MET6) Tutela y seguimiento vía correo electrónico para la elección de los temas de los trabajos, para la realización de estos o para cualquier asunto relacionado con las asignaturas del Máster.
- (MET7) Realización de debates online (a través de los foros del Aula Virtual) con el fin de que los estudiantes puedan volcar sus aportaciones mientras se encuentran realizando la fase no presencial tras la lectura detenida de la bibliografía recomendada y tras las preguntas lanzadas al grupo por parte del profesor
- (MET8) Trabajo tutelado: incluye otro tipo de actividades que el alumnado realiza bajo la supervisión y asesoramiento del profesorado durante la fase virtual, por ejemplo: ejercicios, dossieres, proyectos

<sup>5</sup> Se ha adaptado la nomenclatura a la formulación de las actividades formativas en otros títulos de la Universidad de Cantabria y en las plantillas para la confección de las fichas y guías docentes. Se ha especificado que la *PL* son *prácticas de laboratorio*; no necesariamente en un laboratorio. Además, se han concretado algunas actividades para poder distinguir entre tutorías individuales, grupales y a distancia, y entre la evaluación presencial y la no presencial.

<sup>6</sup> Se ha añadido una nueva metodología (*MET8*), que guarda relación con el trabajo tutelado que los estudiantes realizan durante la fase virtual del Máster, que ahora tiene un mayor protagonismo. Asimismo, se ha cambiado el término Director de Máster por el de Coordinador de Máster en *MET13*.

- (MET9) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor externo de las prácticas
- (MET10) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor académico de las prácticas
- (MET11) Supervisión de las prácticas externas
- (MET12) Tutorías y comunicación vía correo electrónico con el Coordinador del Máster para la consulta constante de la investigación requerida para el Trabajo Fin de Máster (TFM)
- (MET13) Ensayos reales de pequeñas investigaciones y trabajos como preparación para la defensa oral del TFM

#### 4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación

- (EVAL1) Asistencia y participación en las clases (elaboración de las prácticas de clase y los ejercicios propuestos, etc.)
- (EVAL2) Trabajos individuales con posibilidad de exposición en el aula
- (EVAL3) Trabajos en grupo
- (EVAL4) Exámenes o pruebas de evaluación de diverso formato: de preguntas y respuestas de desarrollo, tipo test en la fase virtual, etc.
- (EVAL5) Participación en los foros del Aula Virtual (elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, debate, etc.)
- (EVAL6) Evaluación de la participación del estudiante en su fase de prácticas: observación de la docencia, participación junto al tutor en tareas encomendadas por este en el aula y práctica autónoma con los estudiantes de español como lengua extranjera
- (EVAL7) Redacción de una memoria de prácticas que el alumno debe realizar al término de su periodo de prácticas
- (EVAL8) Realización y defensa del TFM (evaluación del tribunal)

#### 4.4 Descripción básica de las estructuras curriculares específicas

N/A

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.

**Personal académico:** *Anexo 5.1 Personal académico\_MasterELE\_2023*

**Otros recursos humanos:** *Anexo 5.2 Otros recursos humanos\_MasterELE\_2023*

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

**Justificación de que los medios y servicios son adecuados.**

*Anexo 6 Recursos materiales para el aprendizaje\_MasterELE\_2023*

## 7. CALENDARIO E IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

**Curso previsto de inicio de impartición:** 2010/2011

**Cronograma:** *Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título\_MasterELE\_2023*

### 7.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria

El nuevo plan de estudios se prevé que entre en vigor en 2024-2025. Si se cumple ese calendario de implantación, habrá que acordar con el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria cómo se realizará la adaptación a los estudiantes que hayan iniciado la titulación con anterioridad.

La premisa fundamental es que todos los alumnos que hayan comenzado la titulación con anterioridad a la modificación prevista por la adaptación al RD 822/2021 deberán poder terminar sus estudios conforme al plan de estudios en vigor en el momento en que se hubiesen matriculado.

Tentativamente, hemos previsto diferentes circunstancias, que se detallan en el *Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título\_MasterELE\_2023*, pero que se resumen de la siguiente manera: los alumnos que hayan comenzado sus estudios de Máster con antelación a la modificación del plan de estudios dispondrán de un periodo de gracia de un año para poder superar los créditos de las asignaturas repetidas —solamente con derecho a evaluación— y de un año adicional para completar su TFM o sus prácticas sin necesidad de solicitar el cambio de plan de estudios.

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto<sup>7</sup>

Universidad: Universidad de Cantabria

Denominación: -

<sup>7</sup> No se extingue el título de *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*; simplemente se modifica el plan de estudios garantizando que quienes ya se hubiesen matriculado de título con anterioridad a la modificación del plan de estudios puedan graduarse.

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y anexos

Enlace: <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>

### 8.2. Información pública

La Universidad de Cantabria en su página web hace público cada curso académico los estudios ofertados con la información individualizada de cada plan de estudios. A continuación, indicamos la dirección web de la titulación: <https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele/>.

Esta información se puede ampliar a través de la página web del CIESE-Fundación Comillas, que imparte esta titulación: <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/>.

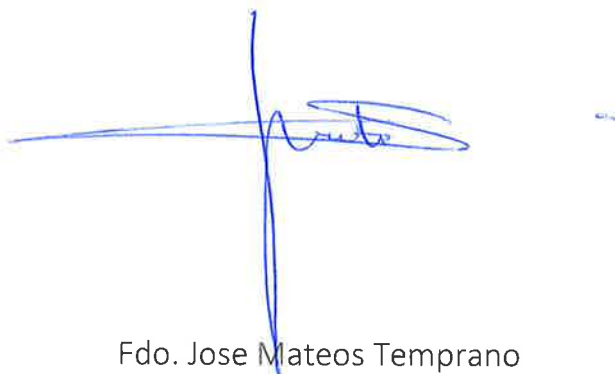
### 8.3. Anexos

**Anexo:** *Descripción del SGIC del CIESE-Fundación Comillas*

### Propuesta de designación de tutores académicos (2023/24)

De acuerdo con el Título XIII de la *Normativa de Gestión Académica de Estudios Oficiales de Máster* de la Universidad de Cantabria de 17 de diciembre de 2019, desde la Coordinación de Prácticas Externas y Orientación Laboral del CIESE-Comillas se propone la designación de los siguientes tutores académicos para las Prácticas Docentes del *Máster Oficial en Enseñanza de ELE* en el curso 2023/24:

- Prof. Dra. Inmaculada Martínez Martínez.
- Prof. D<sup>a</sup>. Cristina Martín.
- Prof. D. Jose Mateos Temprano.
- Prof. Dr. Víctor Coto Ordás.



Fdo. Jose Mateos Temprano  
(Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral)

